



SESIÓN ORDINARIA 239-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes primero de diciembre del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señora	Rocío Cerna González	Regidora Suplente
Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Suplente
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Síndica Suplente
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Suplente
Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndica Suplente
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Síndica Suplente

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señor	José Luis Chaves Saborío	Regidor Propietario
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ALT. La Presidencia solicita alterar el orden del día para declarar en Comisión a miembros de este Concejo, para que asistan en representación de este Concejo a la actividad cultural, programada por la Mutual, dado el inicio de las fiestas navideñas, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LA SEÑORA ALBA LIZETH BUITRAGO, MARTA ZÚÑIGA, HILDA BARQUERO, MARÍA OLENDIA LOAIZA, JOSÉ GARRO Y ROCÍO CERNA.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 237-2008 del 24 de noviembre de 2008.

El regidor German Jiménez señala que en la Comisión de Ambiente está la regidora Key Cortés y no aparece en la misma, por lo que debe ser corregida ya que hay un error, además en la Comisión aparece el regidor José Luis Chaves y él no ha sido nombrado, por lo que se debe revisar esta situación.

Por otro lado en la página 21, se debe leer correctamente: **"el nombramiento vía moción, es un procedimiento poco transparente y democrático".**

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN 237-2008, CON LAS OBSERVACIONES INCLUIDAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

16. M.S.c. Lilliana Arias Corella – Directora Escuela Imas de Ulloa
Asunto: Juramentación miembro escuela Imas de Ulloa. **Fax 2261-4582**

❖ Deyanira Morales Vargas

Cédula 6-0099-0352

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA DEYANIRA MORALES VARGAS, CÉDULA 6-0099-352 COMO MIEMBRA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. Comisión Especial Reciclaje y Tratamiento de Desechos.

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL "RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE DESECHOS", LA CUAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

❖ SRA. MELBA UGALDE VÍQUEZ	REGIDORA
❖ JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ CHAVARRÍA	REGIDOR
❖ KEY VANESSA CORTÉS SEQUEIRA	REGIDORA SUPLENTE
❖ MARTA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ	SÍNDICA SUPLENTE
❖ MARÍA OLENDIA LOAIZA CERDAS	SÍNDICA PROPIETARIA

1ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer el punto 5 de la Correspondencia.

5. Olga Solís Soto – Regidora
Asunto: Proyecto para la construcción de un parque para deportes extremos en Guararí.

Texto de la nota:

"Por este medio le envío los acuerdos que fueron tomados en la reunión que fuera realizada en la Escuela Nuevo Horizonte de Guararí, el día sábado 14 de noviembre del 2008.

1. Que el Concejo Municipal tome un acuerdo para nombrar el Club de la Amistad.
2. Que éste acuerdo sea tomado en la sesión del 24 de noviembre o siguiente y que en la misma se encuentren presentes los jóvenes.
3. Que se programe y definan las calles que eventualmente se estarían cerrando.
4. Que se proceda con la construcción de las rampas o equipo necesario para la práctica de éste deporte.
5. Que se solicite la buseta para trasladar a los jóvenes a la sesión municipal
6. Que se declare de interés cantonal esta iniciativa
7. Que se tome en cuenta la solicitud de los muchachos para que se hagan dos sedes (Milpa-Guararí)

A todos estos acuerdos quiero informarle que el joven Mario Carrillo, voluntario del Cuerpo de Paz, ha conversado conmigo y está dispuesto a cooperar con esta iniciativa además de conseguir algunos recursos para la construcción de un parque para deportes extremos. Ejm. Bicicletas, además de apoyar el proyecto de las patinetas”.

La regidora Olga Solís señala que la idea de esta propuesta es para que se les dé las facilidades y el apoyo a las actividades deportivas y recreativas que desarrollan estos jóvenes en la comunidad de Guararí y La Milpa. Indica que es importante coordinar con el Comité Cantonal de Deportes para que se les facilite un instructor y se pueda hacer un equipo competitivo. Agrega que son verdaderos artistas de las patinetas y no hay áreas para deportes en Guararí, menos para este tipo de actividad.

Indica que de todo lado les dicen que se vayan porque las personas etiquetan a los jóvenes que practican este deporte y se les debe dar la oportunidad, para que ellos se puedan recrear y puedan desarrollar sus destrezas.

La Presidencia indica que buscaron un denominador entre los jóvenes y todos cargaban una patineta debajo del brazo, sin embargo todas las personas se quejan al igual que nosotros, sobre todo cuando se quiebran los pollitos del parque; de ahí que la idea es hacer un club e incluir Guararí y La Milpa. Agrega que se trata de unir y hacer deporte en familia, de manera que se puede coordinar con la Policía Municipal a fin de cerrar dos calles el día domingo.

Afirma que se ha pensado en remodelar dos lotes comunales para que ellos puedan entrenar, de manera que se le pedirá la ayuda al Comité Cantonal de Deportes para integrar los jóvenes y alejarlos de drogas, vicios y otros. Agrega que la regidora Olga Solís está buscando cooperación internacional para ayudar a este proyecto y que los jóvenes puedan salir adelante. Felicita al señor Juan Luis Chaves – Presidente del Comité Cantonal de Deportes por el trabajo realizado en la comunidad de Santa Cecilia.

El señor Juan Luis Chaves Orozco – Presidente del Comité Cantonal de Deportes indica que habiendo un lugar adecuado se pueden reunir los jóvenes, de ahí que estará coordinando con la regidora Olga Solís para analizar y ver el proyecto y hacer lo que a ellos les corresponda en esta materia. Afirma que deben reunirse las fuerzas vivas de la comunidad y estudiar el proyecto, además buscar un terreno y ver diversas opciones, ya que en la calle no pueden dar el entrenamiento.

La Presidencia manifiesta que están los dos terrenos, uno en la comunidad de La Milpa y hay otro en Guararí, pero interesa lo del instructor, ya que es necesario cuanto antes, que se dé esto.

El señor Héctor Rubio comenta que hay muchos proyectos en el Comité y la idea es motivarlos para que participen en juegos nacionales, de ahí que están haciendo una Escuela Deportiva y están planteando hacer una en La Aurora. Afirma que hay grandes talentos en la comunidad Guararí y hay que explotar esa oportunidad que hay.

El regidor Gerardo Badilla indica que le alegra esto, porque es rescatar nuestra juventud, los valores y el futuro del país. Agrega que hay jóvenes de mucho valor y mucha admiración. Afirma que Heredia debe dar mayores oportunidades a este tipo de proyectos ya que se queda corta una calle, para este tipo de deporte.

Señala que hace más de 20 años se cerró un basurero y dicen que esas áreas no sirven para nada, pero tiene una topografía bastante adecuada para este tipo de prácticas deportivas, por lo que a ellos les podría servir. Indica que la idea es hacer complejo deportivo y ese terreno puede funcionar.

El Lic. Ronny Monge – Vicealcalde Municipal indica que le complace que vengan los jóvenes hacer esta presión para practicar su deporte favorito, pero que no sea en la calle, por lo que considera que debe haber voluntad para hacer algo grande y bonito. Afirma que en todo el mundo se vienen dando expresiones de la juventud y si no nos ponemos al día, condenamos a nuestra juventud.

Considera que se les debe dar la oportunidad y se debe analizar cuáles son sus necesidades, además se le debe dar la oportunidad a la juventud y que no caigan en vicios y drogas. Cree que además de los jóvenes de Guararí se deben buscar los jóvenes de Ulloa, Mercedes, Heredia etc. Para darles este tipo de oportunidades. Señala que se les debe dar total apoyo y pensar en un proyecto aún más ambicioso. Reitera que no solo en Guararí se debe cerrar una calle, sino que en Heredia también se debe cerrar una calle y que vengan los muchachos de todos los distritos.

El regidor Rafael Aguilar Arce indica que es importante crear estos espacios por falta de lugares adecuados, ya que la Policía los corre de todos los lugares. Felicita a la regidora Olga Solís a la Comisión de Rescate de Guararí, ya que están sembrando una semillita.

El regidor Walter Sánchez señala que lo primero que se hizo fue darles una casa, clínica, calles y aceras entre otras obras, pero se están construyendo y se han construido oportunidades. Agrega que no es solo pedir, es aportar también y ellos deben ser agentes multiplicadores de lo que se está haciendo, para que atraigan a otros jóvenes y los ayuden a salir de las drogas y otros vicios. Agrega que la Municipalidad de Heredia los felicita, lo quiere y les da la bienvenida.

La Presidencia señala que en esta comunidad hay mucho talento y él se pregunta si en una de las comunidades que se han opuesto y han hecho manifestaciones en contra de la población de Guararí, tendrán un campeón nacional en alterofilia, o si tendrán 15 artistas, o si la escuela del lugar es el campeón de Bandas de Heredia, porque la Escuela de Guararí tiene una banda de primera categoría y

de orgullo de todos, de ahí que la comunidad de Guararí merece una felicitación por todos los logros que ha obtenido y por supuesto la Municipalidad de Heredia, los quiere, los respeta y los apoya.

El regidor Walter Sánchez señala que con respecto al cierre de calles, se debe indicar en el acuerdo, que en caso de emergencia se deben abrir las calles de inmediato. Además indica que se debe enviar copia del acuerdo al arzobispado para que ellos emitan un pronunciamiento categórico por la falta de solidaridad con los hermanos de Guararí.

La regidora Olga Solís solicita que en el acuerdo se incluya otros deportes extremos y que la actividad se realice el día domingo de 9 am a 1 p.m.

El regidor Roosevelt Wallace solicita enviar copia de este acuerdo al ICODER, UNA (Escuela de Ciencias del Deporte), MOPT, IMAS, MINISTERIO DE JUSTICIA, IAFA entre otras instituciones, a fin de que brinden la colaboración con el proyecto.

// ANALIZADA LA NOTA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **EXTENDER UNA SINCERA Y PROFUNDA FELICITACIÓN A LOS JÓVENES DE GUARARÍ QUE HAN TOMADO LA INICIATIVA DE CREAR UN GRUPO ORGANIZADO QUE FOMENTE LA PRÁCTICA DE UN NUEVO DEPORTE COMO LO ES LA PRÁCTICA DE LA PATINETA O "SKATE" Y OTROS DEPORTES EXTREMOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE LOGRARÁ UNA OFENSIVA CONTRA EL FLAJELO DE LAS DROGAS Y EL PROBLEMA DE LAS BARRAS O PANDILLAS.**
2. **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL ESTE CLUB DE LA AMISTAD CONSTITUIDO POR JÓVENES DE LA MILPA Y DE GUARARÍ.**
3. **AUTORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PILOTO POR TRES MESES CONTADO A PARTIR DEL DÍA DE HOY DONDE SE AUTORIZA EL CIERRE DE UNA CALLE EN EL SECTOR DE GUARARÍ Y UNA CALLE EN EL SECTOR DE LA MILPA. ESE CIERRE SE HARÁ LOS DÍAS DOMINGO DE 9 A.M. A 1 P.M. Y SERÁ ALTERNO: UN DOMINGO EN GUARARÍ Y UN DOMINGO EN LA MILPA. LAS CALLES QUE SE VAN A CERRAR SON: LA CALLE DEL BAZAR CHACHA EN LA MILPA, Y CALLE INTERNA FRENTE A LA CLÍNICA DE GUARARÍ. EN CASO DE EMERGENCIA SE DEBEN ABRIR LAS CALLES EN FORMA INMEDIATA.**
4. **INSRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL CUSTODIE LA ACTIVIDAD A FIN DE BRINDAR SEGURIDAD DURANTE LA ACTIVIDAD Y TAMBIÉN DURANTE EL INGRESO DE LOS JÓVENES DE GUARARÍ A LA MILPA Y VICEVERSA.**
5. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SOLDADOR MUNICIPAL ELABORE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRÁCTICA DE ESTE DEPORTE, TALES COMO RAMPAS, PLATAFORMAS, ETC., LO CUAL SE HARÁ CON MATERIAL QUE LA COMUNIDAD TIENE A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y OTRO MÁS QUE PUEDA APORTAR LA MUNICIPALIDAD. LA POLICÍA COLABORARÁ CON EL RETIRO Y LA CUSTODIA DE TALES IMPLEMENTOS.**
6. **QUE LA COMISIÓN QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE GUARARÍ SE ENCARGUE DE LA COORDINACIÓN DE ESTOS EVENTOS Y, ADEMÁS PUEDA FORMULAR UN PROYECTO PARA DOTAR A AMBAS COMUNIDADES (LA MILPA Y GUARARÍ) DE UN LUGAR DONDE ESTE CLUB PUEDA ENTRENAR Y PREPARARSE CON MIRAS A LA PARTICIPACIÓN EN TORNEOS REGIONALES Y NACIONALES.**
7. **INSTRUIR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA QUE ASIGNE UN ENTRENADOR QUE PREPARE A LOS JÓVENES INTEGRANTES DE ESTE CLUB.**
8. **HACER UNA VEHEMENTE EXCITATIVA A LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE LA COMUNIDAD DE GUARARÍ SEA VISTA CON RESPETO, CONSIDERACIÓN Y SOLIDARIDAD; Y QUE CESEN LAS MANIFESTACIONES DE DESPRECIO Y DE HUMILLACIÓN QUE HA SUFRIDO ESTE PUEBLO, EN EL CUAL SU GRAN MAYORÍA SON HOMBRES Y MUJERES DE BIEN, HONESTOS Y TRABAJADORES QUE ENTREGAN SU VIDA POR LOGRAR UN MEJOR MAÑANA PARA SU FAMILIA Y SU COMUNIDAD. MANIFESTAR UN VOTO DE ABSOLUTO RESPETO Y SOLIDARIDAD A TODOS LOS HERMANOS HEREDIANOS DE GUARARÍ DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**
9. **ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A MEDIOS LOCALES, JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GUARARÍ, CLÍNICA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO, IGLESIA, ICODER, UNA (ESCUELA DE CIENCIAS DEL DEPORTE), MOPT,IMAS, MINISTERIO DE JUSTICIA, IAFA Y DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA SOLICITAR EL APOYO A ESTA INICIATIVA Y LA COLABORACIÓN CON EL PROYECTO.**
10. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. **MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal**
Asunto: Remite documento SGCG –MVG 531-2008 de la Sra. Maristella Vaccari Gil – Secretaria General del Consejo de Gobierno, en el cual comunica la aprobación del Señor Presidente de la República a participar del Concejo de Gobierno en el Cantón Central de Heredia. **AMH-1729-2008.**

El regidor Gerardo Badilla señala que la Ley Marco de Descentralización del estado y Transferencia de Competencias a los Gobiernos Locales se debe enviar al Poder Legislativo por parte del Ejecutivo, por lo que es importante incluir en ese documento. Además es importante tomar en consideración

dentro de los 10 puentes, los dos que están en La Gran Samaria y el puente de Cafetos que divide con Aries, por el peligro que hay en el área residencial.

El regidor Walter Sánchez solicita que se incluya la ampliación del puente del Castilla, además hay un puente que se cayó sobre la Quebrada La Guaria, a la altura de la embotelladora Pepsi en el Barreal.

La regidora Olga Solís indica que se debe tomar en cuenta el puente Las Cloacas, el puente Bajo de las Cabras, la construcción del Colegio Técnico de Guararí, el CEN CINAI, el EBAIS en La Milpa y la calle del Hospital a Real Santamaría.

El regidor Rafael Aguilar indica que los puentes que dividen Mercedes Norte con Mercedes Sur están falseados, por lo que es bueno incluirlos dentro de ese pliego de peticiones, además escuchó en días anteriores al señor Alcalde hablar de un Centro de Acopio en Café Américo, para el proyecto de reciclaje, por lo que sería bueno incluir esta petición.

El regidor Luis Baudilio Víquez señala que es bueno recordar el proyecto Pozuelo – Pirro, el proyecto de la salida a Alajuela, (carretera que comunica a Heredia- el Cantón de Flores-Alajuela) .

La regidora Key Cortés sugiere incluir el presupuesto para el Plan Regulador de Vara Blanca, ya que en este momento no se encuentra dentro del que se está formulando por el PRUGAM.

La regidora Samaris Aguilar manifiesta que siempre pide para su comunidad y nunca le dan nada, de ahí que solicita se incluya el entubamiento de la quebrada Aries, para aprovechar las áreas dentro de la misma comunidad.

El regidor Gerardo Badilla solicita se contemplen los estudios y entubamiento de esa quebrada que indica la regidora Samaris Aguilar, para que efectivamente puedan aprovechar las áreas en la misma comunidad.

// VISTA LA DELIBERACIÓN REALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y LAS CONSIDERACIONES HECHAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

- 1. INSTRUIR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE LAS PETICIONES Y SOLICITUDES QUE SERÁN PLANTEADAS ANTE EL CONCEJO DE GOBIERNO A CELEBRARSE EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA EL PRÓXIMO 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 SEAN LAS SIGUIENTES:**

PETICIONES:

- 1. RESPECTO DEL PROYECTO QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE ANTE EL MOPT PARA DOTAR AL NUEVO HOSPITAL DE HEREDIA DE UN ACCESO VIAL ADECUADO POR EL COSTADO SUR DE ESE CENTRO MÉDICO; SOLICITAR QUE SE INCLUYA EL CONTENIDO ECONÓMICO PARA LOGRAR LAS EXPROPIACIONES QUE REQUIEREN REALIZARSE EN LOS PUENTES QUE HABRÁN DE LEVANTARSE EN LOS LUGARES DENOMINADOS "BAJO DE LAS CLOACAS" Y "BAJO DE LAS CABRAS", ASÍ COMO LAS EXPROPIACIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR LA CARRETERA QUE BORDEA EL HOSPITAL POR EL RUMBO ESTE.**
- 2. DOTAR DE CONTENIDO ECONÓMICO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIEREN REALIZAR PARA PROTEGER EL TALUD QUE SE UBICA EN LA DENOMINADA CALLE DE "EL GUAYABAL", PROPIAMENTE EN EL COSTADO SUROESTE DE LA URBANIZACIÓN EL RÍO. DICHO TALUD HA SIDO SEÑALADO EN UN INFORME TÉCNICO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS COMO UN PELIGRO INMINENTE PARA LA CARRETERA (VEHÍCULOS Y TRANSEÚNTES) QUE CORRE AL PIE DEL MISMO, ASÍ COMO PARA TODAS LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESE SECTOR (TANTO EN LA PARTE ALTA COMO BAJA DEL TALUD).**
- 3. RECONSTRUIR LOS 12 PUENTES QUE YA HAN SIDO RECONOCIDOS COMO COLAPSADOS O SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE RIESGO DADA LA MALA SITUACIÓN Y ANTIGÜEDAD DE SU INFRAESTRUCTURA.**
- 4. DESTINAR EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO NECESARIO A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA PROCEDER A LA EXPROPIACIÓN DE LA CASA CONTIGUO A LA CASA DE LA CULTURA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, DADA SU ARQUITECTURA Y VALOR HISTÓRICO, YA QUE DICHO INMUEBLE ES LA ÚNICA EDIFICACIÓN COLONIAL DEL MICROCENTRO HISTÓRICO DE HEREDIA QUE FALTA PARA COMPLETAR EL RESCATE DE NUESTRO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO JUNTO CON EL FORTIN, LA CASA DE LA CULTURA, EL LICEO DE HEREDIA, EL PALACIO MUNICIPAL, EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN, LA ANTIGUA ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA, LA ANTIGUA CASA DE DON DOMINGO GONZÁLEZ Y LA PARROQUIA DE HEREDIA.**
- 5. DOTAR DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA A FIN DE PODER CONCLUIR EXITOSAMENTE LA RESTAURACIÓN DE LA ANTIGUA CASA DE DON DOMINGO GONZÁLEZ QUE SE UBICA AL COSTADO NORTE DEL PALACIO MUNICIPAL. ESTA RESTAURACIÓN YA HA INICIADO CON RECURSOS PROPIOS, PERO EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON LOS MEDIOS PARA EJECUTAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA QUE YA HA SIDO DEBIDAMENTE DISEÑADA Y APROBADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE CULTURA.**
- 6. CONSTRUCCIÓN DEL BOLEVAR "EX PRESIDENTES HEREDIANOS" QUE VA DEL LICEO DE HEREDIA A LA ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA.**
- 7. CONCLUIR EL CIRCUITO TURÍSTICO EN SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, COLONIA VIRGEN DEL SOCORRO, TRAMO DE 7 KILÓMETROS.**

8. REALIZAR A TRAVÉS DEL MINAE Y DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL ENTUBADO DE LA QUEBRADA ARIES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE DESLIZAMIENTOS E INMINENTE DERRUMBE DE VIVIENDAS EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA GRAN SAMARIA; Y REALIZAR LA POSTERIOR PRESUPUESTACIÓN NECESARIA A FIN DE REALIZAR LAS OBRAS RESPECTIVAS.

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO DE AVANCES E IMPULSO DE PROYECTOS EN PROCESO EN EL PODER EJECUTIVO.

1. SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE EN EL MOPT RESPECTO DEL PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN A 4 CARRILES DE LA RUTA QUE VA DE LA FÁBRICA POZUELO AL RÍO PIRRO Y QUE DA ACCESO AL CANTÓN.
2. SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE EN EL MOPT RESPECTO DEL PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN A 4 CARRILES DE LA RUTA QUE VA DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA AL CANTÓN DE FLORES Y QUE TAMBIÉN DA ACCESO A NUESTRA CIUDAD.
3. QUE SE LE DÉ EL CARÁCTER DE PRIORIDAD Y SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA AGILIZAR EL TRÁMITE QUE SE REALIZA EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA DEL TERRENO DONDE HABRÁ DE CONSTRUIRSE EL NUEVO COLEGIO DE GUARARÍ.
4. QUE SE LE DÉ EL CARÁCTER DE PRIORIDAD Y SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA AGILIZAR EL TRÁMITE QUE SE REALIZA EN EL MINISTERIO DE SALUD PARA LA EDIFICACIÓN DEL NUEVO CEN SINAI DE GUARARÍ.
5. QUE A FIN DE LOGRAR LA TAN ANSIADA AMPLIACIÓN DEL PUENTE SOBRE LA AUTOPISTA GENERAL CAÑAS A LA ALTURA DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA, SE AGILICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE YA ESTÁN EN PROCESO EN EL MOPT.
6. QUE CON EL OBJETO DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS GOBIERNOS LOCALES SE INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL TRÁMITE DE LA LEY MARCO PARA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS Y COMPETENCIAS A LAS GOBIERNOS LOCALES.

3. IGUALMENTE SE INSTRUYE AL ALCALDE PARA QUE ESTAS PETICIONES SE HAGAN LLEGAR AL CONCEJO DE GOBIERNO CON LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS EN LOS CUALES SE ADJUNTARÁN LOS ANTECEDENTES DE CADA CASO Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-771-08 respecto a Recurso de Apelación con nulidad concomitante presentado por la señora Lucrecia Alfaro Víquez, Administradora del Bar Charlie, contra el parte policial 1279. **AMH-1756-2008**.
- A continuación se transcribe en lo que interesa las RECOMENDACIONES emitidas en el informe DAJ-771-08:

D. RECOMENDACIONES:

De conformidad con los argumentos de hecho y de derecho expuestos, esta Dirección recomienda **RECHAZAR** el Recurso de Apelación con nulidad concomitante presentado por la señora Lucrecia Alfaro Víquez, contra el parte policial 1279 del 09 de octubre del 2008, confirmándolo en todos sus extremos. En caso de que el Concejo Municipal acoja la recomendación, deberá indicarle a la recurrente que dicho acuerdo tiene los recursos que prevé el artículo 156 del Código Municipal dentro del quinto día.

Asimismo, en vista de las irregularidades anteriormente señaladas y las reiteradas órdenes de clausura dictadas por la Municipalidad, sin que la situación hubiera sido corregida por la señora Lucrecia Alfaro Víquez, Administradora del Restaurante Charlie, se recomienda instruir al Departamento de Rentas y Cobranzas para que -de inmediato- inicie un procedimiento administrativo, tendiente a revisar la autorización concedida en dicho Restaurante para la explotación la patente de licores, y se tomen las medidas administrativas que procedan para poner a derecho la situación, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-1759-2008 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y DAJ-771-2008 SUSCRITO POR LA LICDA. ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **RECHAZAR EL RECURSO DE APELACIÓN CON NULIDAD CONCOMITANTE PRESENTADO POR LA SEÑORA LUCRECIA ALFARO VÍQUEZ, CONTRA EL PARTE POLICIAL 1279 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2008, CONFIRMÁNDOLO EN TODOS SUS EXTREMOS. ASIMISMO SE LE INDICA A LA RECURRENTE QUE DICHO ACUERDO TIENE LOS RECURSOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DENTRO DEL QUINTO DÍA.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, DE INMEDIATO INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TENDIENTE A REVISAR LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN DICHO RESTAURANTE PARA LA EXPLOTACIÓN LA PATENTE DE LICORES, Y SE TOMEN LAS MEDIDAS**

ADMINISTRATIVAS QUE PROCEDAN PARA PONER A DERECHO LA SITUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-780-08 respecto a informe sobre el estado en que se encuentra el Proyecto de Convenio entre este Municipio y el Instituto Costarricense de Turismo. **AMH-1755-2008.**

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE TURISMO PARA QUE EMITA UN DICTÁMEN AL RESPECTO.

4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Invitación a la Ceremonia de Inauguración del Proyecto de Remodelación del Parque Manuel María Gutiérrez, el día viernes 5 de diciembre a las 6:30 p.m.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. Olga Solís Soto – Regidora
Asunto: Proyecto para la construcción de un parque para deportes extremos en Guararí.

// ESTE DOCUMENTO SE ANALIZÓ EN EL ARTÍCULO IV, POR MEDIO DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Vacaciones a los funcionarios municipales a partir del mediodía del 24 de diciembre del 2008 y hasta el 02 de enero del 2009, inclusive. **AMH-1767-2008.**

El regidor Luis Baudilio Víquez sugiere que se trabaje normalmente hasta el día 23 de diciembre, ya que trabajar el día 24 hasta medio día, no tiene mucho sentido.

El Lic. Ronny Monge – Vicealcalde Municipal solicita que se trabaje hasta el día 19 de diciembre, ya que hasta ese día laboran los empleados públicos y el recurso humano es lo más importante que tenemos, por lo que es importante motivarlo e incentivarlo y esta es una forma de hacerlo.

La regidora Olga Solís indica que la mayoría de los Alcaldes dicen que en esas fechas muchas personas aprovechan para venir a pagar, y que es ahí cuando más dinero se recauda, por lo que está de acuerdo en que se trabaje normalmente hasta el 24 de diciembre, como lo propone el señor Alcalde Municipal, ya que se plantea así por la experiencia que han tenido con respecto a otros años.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR VACACIONES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES A PARTIR DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2008 Y HASTA EL DOS DE ENERO DE 2009. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A REALIZAR UNA DIVULGACIÓN DEL ACUERDO Y FORMULE LOS AVISOS RESPECTIVOS, INDICANDO A LOS CONTRIBUYENTES QUE LA MUNICIPALIDAD ESTARÁ LABORANDO HASTA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y ABRIRÁ SUS PUERTAS NUEVAMENTE EL 5 DE ENERO DEL 2009.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Johnny Camacho Solano – Presidente Asociación Deportiva Barrialeña F.C.
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria de verano los días del 12 al 21 de diciembre de 2008. Habrá carruseles, chinamos de ventas de comida, juegos como: futbolines, lotería, argollas, etc., y Jardín cervecero, en la propiedad de don Alfredo Montealegre. **Tel. 8844-0566.**

El regidor Walter Sánchez señala que él considero la petición y por ser en propiedad privada no ve mayor problema, si está de acuerdo con que se debe regular el horario. Considera que si hacen la actividad sin venta de licor, es como decirles no vendan nada, porque es lo que más deja y es en propiedad privada, además necesitan recoger suficientes fondos, ya que al ser una Asociación Deportiva les cuesta hacer fondos.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. **OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR FERIA DE VERANO LOS DÍAS DEL 12 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2008, CONDICIONADO A QUE PRESENTEN EL VISTO BUENO DEL MINISTERIO DE SALUD.**
2. **OTORGAR PATENTE TEMPORAL PARA LA VENTA DE CERVEZA ÚNICAMENTE, CON EL SIGUIENTE HORARIO: ENTRE SEMANA, SEA DE LUNES A JUEVES HASTA LAS DIEZ DE LA NOCHE; Y FIN DE SEMANA, SEA VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO HASTA LAS 11 DE LA NOCHE.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los regidores Gerardo Badilla, Samaris Aguilar y Mónica Sánchez votan negativamente.

8. Olga Solís Soto – Presidenta Consejo Directivo Federación de Municipalidades
Asunto: Solicitud de autorización para usar las instalaciones del Palacio Municipal los días 06 y 19 de diciembre de 2008. **FMH-407-2008.**

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA SEÑORA OLGA SOLÍS SOTO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES, A UTILIZAR LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL LOS DÍAS 06 Y 19 DE DICIEMBRE, CON EL FIN DE OFRECER UNA RECEPCIÓN AL SEÑOR EMBAJADOR DE COREA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Lic. Fernando Corrales Barrantes – Director Ejecutivo Federación de Municipalidades de Heredia
Asunto: Convocar a Asamblea General Extraordinaria el sábado 06 de diciembre de 2008 a partir de las 3 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. **FMH-408-2008.**

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Condición de la Mujer

Texto del informe:

Esta Comisión desea dar un informe de las labores que hasta la fecha se han realizado en la Oficina de la Mujer y para su conocimiento les informamos que de los proyectos del PAO de esta oficina, los talleres del instituto UEM ya se realizaron, fueron impartidos en el Liceo Los Lagos, Liceo de Heredia, Pastoral Enmanuel y Ministerio Espíritu Santo. Este taller fue recibido por funcionarios de la CCSS y Docentes de diferentes instituciones.

El taller dirigido a funcionarios de la Municipalidad no recibió el apoyo deseado por parte de la Administración ni por algunos Jefes de Departamentos. Este taller se impartió con horario de 2 a 6 p.m. y las pocas personas que asistieron se retiraron a las 4 p.m. Se está proponiendo que para el otro año sea de 8 a.m. a 12 md. ya que es solo un día.

En cuanto a proyecto BEBÉ PIÉNSALO BIEN, no fue posible realizarlo en el Liceo Manuel Benavides ya que la Directora no lo apoyó. Todo lo contrario en el Liceo Los Lagos donde ha sido un éxito y su Directora lo ha solicitado nuevamente por lo que se espera para el próximo año ponerlo en marcha en esa Institución. Este proyecto cuenta con cuatro componentes especiales los cuales son: Enfermedades de Transmisión sexual, U.I.H, Embarazo: métodos anticonceptivos, maternidad y paternidad responsable.

Se continúa dando apoyo a las mujeres micro-empresarias del Cantón Central, con capacitación, cursos de Autoestima y Desarrollo Personal y se les apoya para que por medio de una feria artesanal puedan vender los productos que cada una confecciona.

La oficina de atención a las personas que así lo solicitan en conjunto con la Red Interinstitucional.

Para el día 25 de noviembre se llevará a cabo una marcha para conmemorar el día Internacional por la no Violencia contra las mujeres, para lo cual les estamos haciendo extensiva la invitación.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LA MUJER.**
- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A HACER UNA LLAMADO DE ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS QUE NO ASISTIERON A LA CHARLA, DADO QUE SE INDICA EN EL INFORME QUE NO RECIBIERON EL APOYO DESEADO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN NI POR ALGUNOS JEFES DE DEPARTAMENTOS EN EL TALLER IMPARTIDO POR EL INSTITUTO UEM.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe Nº 90 de la Comisión de Obras

Texto del informe:

DOCUMENTO SIN NÚMERO DE TRASLADO.

VECINOS DE LOS CAFETOS

ASUNTO: Quejas por un árbol, por el parque. Alcantarillas obstruidas y acequia.

Se visita el Residencial Los Cafetos, se localiza el árbol el cual aunque ya fueron cortadas algunas ramas, todavía se considera que el árbol debe ser apodado un poco más. En cuanto al parque, este se encontraba abierto y en muy buen estado. Las alcantarillas no pudimos ubicar las mencionadas en la nota, y con respecto al a acequia, el problema ya ha sido conocido por la administración, la cual aparentemente ha tomado cartas en el asunto. Por lo tanto esta comisión recomienda trasladar a la Administración todos estos puntos para su pronta y debida atención.

VISITA SIN TRASLADO A LA URBANIZACIÓN ÁRBOL DE PLATA

Se realiza un recorrido por ésta Urbanización comprobando que efectivamente ya el parque se encuentra debidamente cerrado con maya, enzacatado y todas las obras completas, incluyendo un

área que no se había solicitado su cierre, el desarrollador lo hizo para protección de zonas verdes. Por lo tanto esta comisión recomienda autorizar a la administración para que la misma sea recibida.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR EL INFORME DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUE LA COMISIÓN DE OBRAS SE AVOQUE A COORDINAR CON LA INGENIERA LORELLY MARÍN, A FIN DE QUE FIRME DICHO INFORME, PARA CONOCERLO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO LUNES, SEA 08 DE DICIEMBRE.

3. Informe N° 37 de la Comisión de Cementerio.

TEXTO DEL INFORME:

La Comisión de Cementerio recomienda se le reasigne al señor DAGOBERTO CÉSPEDES MORA, portador de la cédula de identidad 1-252-219, un nuevo derecho de lote en el Anexo del Cementerio Central. Siendo el nuevo lote, el número 56 del bloque F, para cuatro nichos, en el Anexo del Cementerio Central.

Lo anterior con base en lo siguiente:

1. Que existe escritura debidamente protocolizada, con fecha 28 de febrero de 1994, del traspaso del Lote 42, Bloque A, para cuatro nichos en el Anexo del Cementerio Central, a nombre de la señora Blanca Herrera Lépiz, cédula 4-057-505.
2. Que según tarjeta, libros Folios 38 y archivos del sistema de la Municipalidad, el 15 de abril de 1996 se registra el derecho del lote 42, del Bloque A, para cuatro nichos a nombre de la señora Blanca Herrera Lépiz, cédula 4-057-505.
3. Que según recibo número 305221 el 06 de julio de 1998 se trasladaron los restos del señor Jaime Arguedas Salazar, quien en vida fue el esposo de la señora Blanca Herrera, al lote 42, Bloque A, del anexo del Cementerio Central.
4. Que la familia de Doña Blanca Herrera ha cancelado siempre y mantiene al día los pagos por servicio de mantenimiento de nichos.
5. Que el señor Dagoberto Céspedes Mora, presenta el día 21 de setiembre del 2000, la solicitud de compra número 314, del lote número 42, Bloque A, para cuatro nichos.
6. Que la administración municipal realiza la venta formal del derecho del lote número 42, Bloque A, para cuatro nichos, en el Anexo del Cementerio Central, a nombre del señor Dagoberto Céspedes Mora, cédula número 1-252-219. Lo cual consta, en los archivos del municipio, libro 2 Folio 43, recibo 511010, y en constancia emitida por el señor Nelson Campos Vargas, Jefe del Departamento de Rentas y Cobranzas, el 21 de setiembre del 2000.
7. Que según consta en el Acta de inspección Ocular 0862 del día 24 de octubre 2008, se pudo verificar en presencia de los familiares de la señora Blanca Herrera Lépiz y el señor Dagoberto Céspedes Mora, que el lote 42 del Bloque A del Anexo del Cementerio Central, fue vendido dos veces y que en el se encuentran efectivamente los restos del señor Jaime Arguedas Salazar.

Por tanto, dado que ambas familias pagaron y presentaron documentos formales de ser los dueños del derecho del lote 42, Bloque A, del Anexo del Cementerio Central y en vista de que los primeros adquirentes construyeron los nichos y tienen restos de un familiar, y que el señor Dagoberto Céspedes aún no ha utilizado ninguno de los nichos y accede a que se le asigne otro lote, es que esta Comisión recomienda se le reasigne otro derecho, y que la administración municipal proceda a realizar la actualización correspondiente tanto en los archivos como en el sistema.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 92 Comisión de Obras.

TEXTO DEL INFORME:

1. Oficio SCM-2814-2008
Suscribe: Vecinos Urb. San Jorge
Dirección: Mercedes Sur
Asunto: Molestia por ventanales construidos en la parte trasera de la segunda planta

RECOMENDACIÓN: Se visitó el lugar, y se conservó con el denunciante y los denunciados para establecer un acuerdo ya que según el Artículo VI 3.8.2 del Reglamento de construcciones la casa denunciada cumple con lo que dispone esta normativa. La condición del colindante es legal y queda a criterio del denunciado, si elimina las ventanas. Por lo tanto esta Comisión recomienda dejar sin efecto la denuncia planteada.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Oficio SCM-2815-2008
Suscribe: Gilda Arias Murillo - Asociación Comité Pro Mejoras de la Urb. Las Mercedes
Asunto: Calle sin salida

RECOMENDACIÓN: Se visita el lugar, se trata el problema con los vecinos, a los cuales se les hace saber que, la calle según plano catastrado presenta la condición de alameda, por lo cual no se permite el paso de vehículos, según el Artículo 4 del Reglamento para el control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones. Por lo tanto, esta comisión recomienda mantener la condición actual de la alameda.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TALY COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Oficio SCM-2759-2008
Suscribe: Lic. Lorena Campos Rodríguez
Dirección: Del Pali Corazón de Jesús, 100 norte y 75 mts al este
Asunto: Solicitud para que se obligue a propietario a colocar portón en la línea correcta, o sea corregir la usurpación de la vía pública.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda trasladar el documento a la Administración para que se verifique si esta propiedad pertenece al territorio de la Municipalidad de Heredia o San Rafael (Límites).

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TALY COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Oficio SCM-2763-2008
Suscribe: Sr. Jorge Calvo Zeledón *
Asunto: Solicitud para corregir la omisión sobre el cambio de uso de suelo del lote N° 19-A de la urb. Real Cariari.

RECOMENDACIÓN: Esta omisión queda corregida mediante el oficio DOPR-1111-2008 del 14 de noviembre del 2008, que sigue a continuación:

5. Oficio DOPR-111-2008:
Suscribe: Geog. Francisco Domínguez Barros
Asunto: Solicitud de cambio de uso de suelo de Residencial a Mixto (Comercial-Residencial) en lotes de la Urb. Real Cariari.

Sr. Rafael Ángel Gutiérrez Badilla, lotes 20B, 19B, 18 B, 17B.

Sr. Eduardo Fernández Pardo, lotes 21B, 22B, 23B, 24B, 25B, 26B, 27B, 28B, 29B, 30B.

*Sr. Jorge Calvo Zeledón, lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14 de la modificación bloque A los lotes 24,23,22,21,20 **19 A.**

RECOMENDACIÓN: Todos estos lotes cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el Artículo IV 6.4 del Reglamento de Construcciones, por lo cual se recomienda autorizar el cambio de uso de suelo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO 4 Y PUNTO 5 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TALY COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Oficio DOPR-1158-2008
Suscribe: Francisco Domínguez Barros
Asunto: Solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a mixto (Comercial – Residencial) en diferentes lugares.

Sra. María Francisca Álvarez Arrieta	Lote 90	Urb. Monte Rosa
Sra. Sonta Delgado e Hijos S.a.	Lote 1,A	Urb. Los Cafetos
Sra. Sory María Venegas Castro	Lote 7 V Etapa	Resid. La Cumbre
Sra. María Eugenia Pacheco Sánchez	Lote 11 A, 12ª, 6B, 7B, 34 B, 35B	Ubicados en Res. Real Cariari
Sra. Emilia Pacheco Sánchez	Lote 8B, 9B, 10B, 11B, 12B, 13B	Ubicados en Res. Real Cariari
Sra. Ana Lucrecia Pacheco Kitzing	Lote 32 B	
Sr. Sergio Iván Arias Ramos	Lote Casa 41 B La Aurora, Sector Norte	
Sr. Emilio Mora Suárez	Lote Casa 42 B La Aurora, Sector Norte	

RECOMENDACIÓN: Todos estos lotes cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el Artículo IV 6.4 del Reglamento de Construcciones, por lo cual se recomienda autorizar el cambio de uso de suelo de residencial a mixto (comercial-residencial).

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TALY COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Oficio SCM-2765-2008
Suscribe: Geiner Vargas Ledezma
Lugar: Mercedes Norte Diagonal al Cementerio
Asunto: Solicitud de cambio de uso de suelo

RECOMENDACIÓN: Esta comisión visitó el lugar, comprobando que prácticamente la zona está destinada en su totalidad a la actividad comercial, bajo el plano catastro N° H-0613182-2000. El

suscrito cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Artículo IV 6.4 del Reglamento de Construcciones, por lo que esta comisión recomienda aprobar el cambio de uso de suelo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TALY COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Oficio 2764-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño

Asunto: Nos remite el Alcalde, copia del documento C-PE 224-2008, suscrito por el Sr. Jorge Sánchez Zúñiga, Presidente Ejecutivo del INVU, referente a la situación de las familias del Proyecto Nísperos II, ya que se pretende formalizar la venta de los inmuebles ocupados desde la década del año 90.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda autorizar a la Administración para que proceda al visado del mosaico catastral y los planos individuales. La administración deberá velar para que, las áreas públicas estén debidamente inscritas a nombre de este municipio.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO DEL INFORME Y DEVOLVERLO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE OBRAS, PARA QUE SE REDACTE EN FORMA MÁS CLARA Y QUEDE AMPLIAMENTE DETALLADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Oficio DIM-0925-2008

Proyecto: Villas del Boulevard

Propietario: Cafetalera Arguedas Barrantes S.A.

Ubicación: Mercedes Sur

Desfogue: A Río Quebrada Seca

Asunto: En el **ARTÍCULO VI, ANÁLISIS DE INFORMES**, de la **SESIÓN ORDINARIA 186-2008**, del lunes 05 de mayo del dos mil ocho, mediante el Informe N° 69 de la Comisión de Obras, se presentó la solicitud de aprobación para la continuación de las obras de la Urbanización Villas del Boulevard, presentada en su momento por el Sr. Julián Rosales, Apoderado Generalísimo de la Sociedad Cafetalera Arguedas Barrantes S.A.

En este informe se presentan dos propuestas de mitigación a saber: **1. La Laguna**, la cual no procedió ya que la Municipalidad no está capacidad de dar mantenimiento y **2. El diseño de pozos individuales de absorción**, con lo cual la escorrentía de agua sería menor con el desarrollo urbanístico, que el apoderado originalmente sin desarrollo.

RECOMENDACIÓN: El total de lotes según el diseño de sitio es de 235 lotes, por lo tanto el volumen total de retención es de aproximadamente 677 m3. En la propuesta de la laguna de retención planteada, el diseño establecía un volumen de 670 m3, con lo que se puede decir que esta contrapropuesta se apega a la medida de mitigación original en cuanto a volumen de retención se refiere.

Se indica además que esta propuesta está sustentada en un estudio de suelos, que indica que el terreno se cataloga como bueno desde el punto de vista de infiltración.

Por lo tanto, esta comisión de acuerdo al diseño de cálculo realizado por el Ing. Jorge Calvo Gutiérrez IC-4665 y el análisis de la Unidad Ambiental e Ingeniería Municipal de la Municipalidad de Heredia, recomienda a este Honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de medidas de mitigación que consideren en, pozos individuales de absorción.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TALY COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Comisión de Accesibilidad

Asunto: Informar que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes modificó la Cláusula Tercera del Proyecto Convenio Marco Cooperación Interinstitucional en materia de Accesibilidad entre la Municipalidad y el Ministerio.

Texto del Convenio:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Nosotros, **KARLA GONZÁLEZ CARVAJAL**, mayor, divorciada, abogada, vecina de Escazú, portadora de la cédula de identidad número uno- seis cuatro uno- cuatro siete tres, en su condición de Ministra de Obras Públicas y Transportes, cédula jurídica número tres- ciento uno- cero cuarenta y dos mil veintiocho, con suficientes facultades para éste acto según el nombramiento efectuado mediante el acuerdo ejecutivo número 001-P del 08 de mayo del 2006, entidad que en adelante se denominará **MOPT**; y **JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO**, mayor, divorciado, cédula de identidad 9-0049-0376, Magíster en Administración de Negocios, vecino de Mercedes Norte de Heredia, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Heredia según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones No. 3863-E-2006 de las diez horas del 15 de diciembre del 2006, con suficientes facultades para este acto de la **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA**, de común acuerdo en nombre de nuestras representadas, acordamos celebrar y formalizar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD**, orientados a

fortalecer las relaciones de cooperación y coordinación entre ambas instituciones, al amparo de lo regulado en los numerales 169 y 170 de la Constitución Política; 3, 4 y 8 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad número 7600 del 02 de mayo de 1996 y su Reglamento, Decreto Ejecutivo número 26831 del 23 de marzo de 1998; 4, 7 y 62 del Código Municipal, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes número 3155 del 05 de agosto de 1963; 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con las Leyes 3155 del 05 de agosto de 1963, 4786 del 05 de julio de 1971, y 6324 del 25 de mayo de 1979, cuyos principales objetivos son, entre otros, planificar, construir y mejorar las carreteras y caminos; colaborar con las Municipalidades en la conservación de los caminos vecinales; regular, construir, mejorar y mantener las edificaciones y demás obras públicas no sujetas a disposiciones legales especiales y vigilar que se les dé el uso adecuado.

SEGUNDO: Por su parte la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, en su condición de Gobierno Local y en atención a lo dispuesto por los numerales 169 de la Constitución Política, 1, 2, y 3 del Código Municipal, tiene el deber legal y constitucional de velar por el fiel resguardo y administración de los servicios e intereses públicos locales.

TERCERO: El artículo 2 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, número 7600 del 02 de mayo de 1996, establece en lo conducente, que el Estado tiene el deber de incluir en los planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios; desarrollar proyectos y acciones diferenciados que tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país; garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas los usen y disfruten; así como garantizar, por medio de las instituciones correspondientes, los servicios de apoyo requeridos por las personas con discapacidad para facilitarles su permanencia en la familia. Asimismo, el artículo 9 de dicho cuerpo legal establece la obligación que tienen los gobiernos locales para apoyar a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad.

CUARTO: Siendo el **MOPT** y la **MUNICIPALIDAD** entidades gubernamentales que comparten competencias en el Cantón Central de la Provincia de Heredia, existe una necesidad impostergable en cuanto al logro de objetivos comunes, mediante la cooperación y trabajo conjunto para así contribuir a darle una mejor calidad de vida a los habitantes del cantón, concretamente a las personas con alguna discapacidad.

QUINTO: Que los intereses y objetivos de ambas entidades en materia de igualdad de oportunidades, desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, se complementan mediante el esfuerzo coordinado de instituciones promotoras de desarrollo.

CLAUSULADO

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del convenio:

El presente **CONVENIO MARCO** tiene por objeto el establecer relaciones de cooperación entre el **MOPT** y la **MUNICIPALIDAD**, que propicien a futuro el desarrollo conjunto de proyectos, intercambio de conocimientos; el préstamo de dispositivos electrónicos, infraestructura, documentación y experiencias en materia de discapacidad e igualdad de oportunidades, dentro del ámbito de sus propias competencias, relacionadas al mejoramiento de los servicios que ofrecen, tendientes a asegurar la accesibilidad para personas con alguna discapacidad, permanente o transitoria.

CLÁUSULA SEGUNDA: Convenios Específicos.

- 2.1** Por tratarse de un convenio marco, su implementación requerirá la firma de convenios específicos, en los cuales como su nombre lo indica se detallará el objetivo, plazo, las prestaciones u obligaciones recíprocas, las actividades por desarrollar, el lugar de ejecución, las unidades ejecutoras responsables y la estimación de las contraprestaciones, entre otros.
- 2.2** Las partes podrán suscribir tantos convenios como sea necesario, para dar cabida a diferentes actividades de cooperación y/o colaboración, según las condiciones de tiempo, avances tecnológicos y la legislación aplicable vigente. Dichos convenios deberán estar siempre equilibrados en beneficios y obligaciones para las partes.
- 2.3** Las partes no podrán convenir actividades respecto de asuntos confidenciales o de seguridad nacional o aquellos respecto de los cuales exista prohibición derivada de una ley, costumbre o contrato; o bien actividades en que medie erogación económica alguna. En el último supuesto se podrán suscribir los contratos correspondientes de conformidad con la legislación vigente.

CLÁUSULA TERCERA: Eficacia de los Convenios Específicos.

- 3.1** Previo a su ejecución, los convenios específicos deberán contar con el refrendo interno de las unidades administrativas competentes en cada una de las administraciones signatarias, de conformidad con dispuesto en la resolución número R-CO-29-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta número 145 del 27 de julio del 2007.
- 3.2** Lo anterior, sin perjuicio de las potestades de fiscalización superior que, de conformidad con la ley, ostentan las respectivas Auditorías Internas y la Contraloría General de la República.
- 3.3** Si por cualquier circunstancia no se otorgara el refrendo respectivo, las partes aceptan que ello constituye una imposibilidad para la ejecución del convenio específico, sin responsabilidad para ninguna de ellas.

CLÁUSULA CUARTA: Vigencia del Convenio.

- 4.1** El presente convenio tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de su firma y se prorrogará **por acuerdo expreso de las partes** por períodos iguales, a menos que alguna de las partes notifique por escrito lo contrario a la otra, dentro del mes anterior a su fecha de vencimiento.
- 4.2** De concluirse anticipadamente o no renovarse el presente convenio, los programas, proyectos y actividades que se estén ejecutando continuarán desarrollándose, salvo que las partes acuerden otra cosa y con previa aprobación de las Direcciones Jurídicas de ambas instituciones.

CLÁUSULA QUINTA: Del Financiamiento de los Proyectos.

El **MOPT** y la **MUNICIPALIDAD**, dentro de sus posibilidades legales, se prestarán mutuo apoyo y actuarán conjunta o coordinadamente para darse en calidad de préstamo recursos técnicos, financieros y tecnológicos, que faciliten el desarrollo de las acciones de cooperación y operación conjunta objeto de los convenios específicos que se llegaren a suscribir. Los aportes que realicen las partes nunca irán en detrimento de sus competencias públicas establecidas por el ordenamiento jurídico.

CLÁUSULA SEXTA: De los Administradores del Convenio.

Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran:

- 6.1** El **MOPT** nombra como Administrador del convenio al funcionario que ostente de Director de Gestión Municipal, de la División de Obras Públicas. Por su parte la **MUNICIPALIDAD** designa como Administrador del convenio a la señorita **Lorelly Marín Mena** en su calidad de Ingeniera Municipal, o quien a este ocupando el puesto.
- 6.2** Sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad derivada del presente convenio, los administradores del convenio por cada institución deberán presentar al jerarca respectivo un informe anual detallando el desarrollo de las actividades del presente convenio y uno final en los 15 días posteriores a la terminación de la vigencia, sobre los resultados del mismo.
- 6.3** Las partes acuerdan que en caso de sustitución de los Administradores de contrato supra señalados, deberán informar por escrito a la otra parte, debiendo suministrar los datos y calidades correspondientes de quienes los sustituirán. De lo contrario, se entenderá que los administradores aquí designados actuarán en este cargo durante todo el plazo.

CLÁUSULA SEPTIMA: De las Modificaciones.

Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes mediante la celebración por escrito de un addendum.

CLÁUSULA OCTAVA: Efectos del Convenio Marco.

- 8.1** El presente convenio marco no crea relación de empleo o financiera entre las partes.
- 8.2** Nada de lo aquí dispuesto afectará en forma alguna el pleno derecho de cada una de las partes signatarias del presente convenio, para establecer convenios similares con otras entidades.
- 8.3.** Ambas partes están debidamente legitimados para la firma de este convenio. Así en la Sesión Ordinaria número **XXX-2008** celebrada el día **XX de XXXX del 2008** el Concejo Municipal de Heredia autorizo al señor Alcalde Municipal a la firma del convenio. Por su parte la Ministra de Obras Públicas y Transportes, tiene plena capacidad jurídica para suscribir el presente convenio.

CLAUSULA NOVENA: El presente convenio al ser marco no implica por si solo la erogación de fondos públicos, ya que las obligaciones comprendidas en éste se desarrollarán en convenios específicos.

Estando ambas partes de acuerdo con lo estipulado en este documento, en señal de conformidad lo firmamos en dos tantos, en la Ciudad de Heredia, Provincia de Heredia, a los _____ días del mes de _____ del dos mil ocho.

Licda. Karla González Carvajal
Ministra de Obras Públicas
Y Transportes

MBA. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal
Municipalidad de Heredia.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

- Informe Comisión de Hacienda

Texto del informe:

- Según traslado a esta Comisión se recomienda:
Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16-2008 por un monto de ₡21.300.000,00, según documento AMH-1768-2008 de la Alcaldía Municipal

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 16-2008
SECCIÓN DE EGRESOS AUMENTOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)

EGRESOS TOTALES					21.300.000,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	-	3.000.000,00	-	3.000.000,00	14%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	3.000.000,00	-	3.000.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	3.000.000,00	-	3.000.000,00	
1	SERVICIOS	1.800.000,00	-	-	1.800.000,00	8%
1.01	ALQUILERES	200.000,00	-	-	200.000,00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200.000,00	-	-	200.000,00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.600.000,00	-	-	1.600.000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.600.000,00	-	-	1.600.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00	2.300.000,00	-	2.500.000,00	12%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	2.300.000,00	-	2.300.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	2.300.000,00	-	2.300.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00	-	-	200.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00	-	-	200.000,00	
3	INTERESES Y COMISIONES	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	12%
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	
5	BIENES DURADEROS	1.800.000,00	-	-	1.800.000,00	8%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.800.000,00	-	-	1.800.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.800.000,00	-	-	1.800.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	-	1.500.000,00	2.000.000,00	9%
6.03	PRESTACIONES	500.000,00	-	-	500.000,00	
6.03.03	Pensiones no contributivas	500.000,00	-	-	500.000,00	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	1.500.000,00	1.500.000,00	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	-	1.500.000,00	1.500.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	6.700.000,00	6.700.000,00	31%
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	6.700.000,00	6.700.000,00	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	6.700.000,00	6.700.000,00	
8	AMORTIZACIÓN	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	5%
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	7.800.000,00	5.300.000,00	8.200.000,00	21.300.000,00	100%

CONSOLIDADO GENERAL (en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	3.000.000,00	14%
1	SERVICIOS	1.800.000,00	8%
2	MATERIALES	2.500.000,00	12%
3	INTERESES Y COMISIONES	2.500.000,00	12%
5	BIENES DURADEROS	1.800.000,00	8%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00	9%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.700.000,00	31%
8	AMORTIZACION	1.000.000,00	5%
Totales		21.300.000,00	100,00%

PROGRAMA I Administración General (en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	1.800.000,00	23%
2	MATERIALES	200.000,00	3%
3	INTERESES Y COMISIONES	2.500.000,00	32%
5	BIENES DURADEROS	1.800.000,00	23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	6%
8	AMORTIZACION	1.000.000,00	13%
Totales		7.800.000,00	100,00%

PROGRAMA I Administración General (en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	1.800.000,00	23%
2	MATERIALES	200.000,00	3%
3	INTERESES Y COMISIONES	2.500.000,00	32%
5	BIENES DURADEROS	1.800.000,00	23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	6%
8	AMORTIZACION	1.000.000,00	13%
Totales		7.800.000,00	100,00%

PROGRAMA II Servicios (en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	3.000.000,00	57%
2	MATERIALES	2.300.000,00	43%
Totales		5.300.000,00	100,00%

PROGRAMA III Inversiones (en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00	18%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.700.000,00	82%
Totales		8.200.000,00	100,00%

JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS

Programa I		7.800.000,00
1	SERVICIOS	1.800.000,00
Actividades protocolarias y sociales. Alcaldía, aumenta la suma de 1.600.000, según oficio DF-498-11, para atender al Concejo de Gobierno. Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Alcaldía, aumenta la suma de 200.000, según oficio DF-498-11, para atender al Concejo de Gobierno.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00
Productos de papel, cartón e impresos. Alcaldía, aumenta la suma de 200.000, según oficio DF-498-11, para atender al Concejo de Gobierno.		
3	INTERESES Y COMISIONES	2.500.000,00
Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras. Dirección Financiera, aumenta la suma de 2.500.000, por variación en la tasa de interés del préstamo con el Banco Popular.		
5	BIENES DURADEROS	1.800.000,00
Equipo y programas de cómputo, Catastro, aumenta la suma de \$1.800.000, para la compra de equipo de cómputo necesario. Presupuestados en la Modificación 15 en Mobiliario de oficina.		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00
Pensiones no contributivas. Recursos Humanos. Aumenta la suma de 500.000, por aumento en pensión de la Sra. Umbelina.		
8	AMORTIZACION	1.000.000,00
Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras. Dirección Financiera, aumenta la suma de 1.000.000, por variación en amortización del préstamo con el Banco Popular.		
Programa II		5.300.000,00
0	REMUNERACIONES	3.000.000,00
Tiempo extraordinario. Policía Municipal. Aumenta la suma de 3.000.000, según oficio DPM-0511-2008.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.300.000,00
Combustibles y lubricantes. Policía Municipal, aumenta la suma de 1.500.000, por insuficiencia de la cuenta, para finalizar el año. Combustibles y lubricantes. Aseo de Vías, aumenta la suma de \$800.000, para compra de combustible. Presupuestados en la Modificación 15 en Herramientas e Instrumentos.		
Programa III		8.200.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00
Reintegros o devoluciones. Ingeniería. Aumenta la suma de 1.500.000. Por aumento en solicitud de devoluciones en permisos de construcción.		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.700.000,00
Transferencias de capital a asociaciones. ADI Barreal, aumenta la suma de 1.700.000. Instalación de 90 metros de Malla en Play Urb. Aprobia, aumenta la suma de 4.500.000. Compra e Instalación de 3 Plays Ground, para Urb. La Cumbre, CEN-CINAI Barreal. Res. Portal del Valle, aumenta la suma de 500.000. Compra de Bancas para Parque de La Urb. La Inmaculada Lagunilla. Según solicitud de la Oficina de Planificación. Son recursos presupuestados en el Presupuesto Extraordinario Numero 3, que tenían pendientes requisitos, los cuales ya fueron cumplidos. Oficio OP-170-2008.		
TOTAL		21.300.000,00

EGRESOS TOTALES					21.300.000,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	800.000,00	-	800.000,00	4%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	800.000,00	-	800.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	800.000,00	-	800.000,00	
5	BIENES DURADEROS	1.800.000,00	-	12.000.000,00	13.800.000,00	65%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.800.000,00	-	-	1.800.000,00	8%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.800.000,00	-	-	1.800.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJOR	-	-	12.000.000,00	12.000.000,00	56%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	12.000.000,00	12.000.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	6.700.000,00	6.700.000,00	31%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTAR	-	-	6.700.000,00	6.700.000,00	31%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación p	-	-	6.700.000,00	6.700.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO		1.800.000,00	800.000,00	18.700.000,00	21.300.000,00	100%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 16-2008 (DISMINUCIONES)
CONSOLIDADO GENERAL (en colones)**

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
2	MATERIALES	800.000,00	4%
5	BIENES DURADEROS	13.800.000,00	65%
9	CUENTAS ESPECIALES	6.700.000,00	31%

Programa I Administración General (en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
5	BIENES DURADEROS	1.800.000,00	100%
Totales		1.800.000,00	100,00%

Programa II Servicios (en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
2	MATERIALES	800.000,00	100%
Totales		800.000,00	100,00%

Programa III Inversiones (en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
5	BIENES DURADEROS	12.000.000,00	64%
9	CUENTAS ESPECIALES	6.700.000,00	36%
Totales		18.700.000,00	100,00%

Justificación Disminuir Egresos

Programa I		1.800.000,00
1	SERVICIOS	1.800.000,00
Equipo y mobiliario de oficina, Catastro. Rebaja la suma de 1.800.000.		
Programa II		800.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000,00
Herramientas e instrumentos. Aseo de Vías, rebaja la suma de 800.000.		
Programa III		18.700.000,00
5	BIENES DURADEROS	12.000.000,00
Vías de comunicación terrestre. Inversiones, rebaja la suma de 12,000,000. Del proyecto Contratación de Empresa para realizar labores de limpieza en Quebrada la Guaría. Ya que estos recursos no se van a utilizar, porque la limpieza no es necesaria según oficio DOPR-1194-2008 de la Dirección Operativa.		
9	CUENTAS ESPECIALES	6.700.000,00
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Transferencias a Asociaciones. Rebaja la suma de 6.700,000.		
TOTAL DISMINUIR		21.300.000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL REBAJAR

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Gestiones administrativas
Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas
Meta de producción: 1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Desarrollo y Gestión Institucional	Promover el cambio a nivel institucional y laboral por medio de estudios integrales, mejoramiento de la imagen municipal, trabajo en equipo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan ofrecer servicios de calidad, garantizando la disminución del pendiente de cobro y aumento de los ingresos.	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	0%	100%	100%	Directores y Jefes de Departamento	Administración General	Bienes Duraderos: 1.800.000,00	1.800.000,00	
		SUBTOTALES				0,0		1,0				1.800.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA						0%		###					
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%					
100% Metas de Objetivos Operativos						0%		###					
1 Metas formuladas para el programa													

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS REBAJAR**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
		SUBTOTALES					0,5		0,5				800.000,00
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%				
							0% Metas de Objetivos de Mejora			0%			
							100% Metas de Objetivos Operativos			50%			

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES REBAJAR**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión
Unidad de medida: Proyectos realizados
Meta de producción: 2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
		Mejora	Contratación de una empresa para la limpieza de Quebrada La Guana.	Empresa contratada		0%	100%	100%	Carlos Guillén	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos 12.000.000,00	12.000.000,00	
		SUBTOTALES				0,0		2,0					18.700.000,00
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
							100% Metas de Objetivos de Mejora			0%			
							0% Metas de Objetivos Operativos			0%			

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS AUMENTAR**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Política Social Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, saludando al personal en pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Operativo	Realizar 24 operativos anuales: antidrogas, bares, máquinas Pin Ball y ventas informales (P1-2008)(MP1-2008)(MP-09-08)(MP-11-08)(MP-12-08)(MP-13-08)	No Operativos realizados	Operativos	12	50%	12	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en comunidad	Remuneraciones 3.000.000,00, Materiales y Suministros 1.500.000,00	4.500.000,00
		SUBTOTALES					1,0		1,0				5.300.000,00
TOTAL POR PROGRAMA							###		50%				
							0% Metas de Objetivos de Mejora			0%			
							100% Metas de Objetivos Operativos			###			58%
							2 Metas formuladas para el programa						

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción: 2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Velar por que se cumpla lo establecido en la Ley de Construcciones	Operativo	Tramitar 1700 solicitudes recibidas para obtener permisos de a) Construcción y b) Reparación(MP1-2008)(MP-03-08)(MP-08-08)(MP-11-08)	No. Solicitudes tramitadas	850	50%	850	50%	Lorelly Marin M.	06 Otros proyectos	Transferencias:1,500,000.00	1.500.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	Asignar \$55,045,040,32 a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades. (MP-14-08).	Aporte asignado	0%	100%	100%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Transferencias:6,700,000.00	6.700.000,00	
		SUBTOTALES				0,5	1,5					8.200.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA						25%	75%						
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%						
0% Metas de Objetivos Operativos						0%	0%						
2 Metas formuladas para el programa													

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16-2008 POR UN MONTO DE \$21.300.000,00. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2) Traslado SCM-2572-2008

Aprobar el cambio de destino solicitado por la Junta de Educación de Heredia Centro por dos millones para el techado principal de la Esc. Excelencia de Fátima, cuyo destino original es la accesibilidad de la Escuela, ya que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento y procedimiento vigente.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3) Traslado SCM-2872-2008

Aprobar la solicitud de Calificación de Idoneidad de la ADI de B° Fátima, que cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento para la Asociación, Control y Liquidación de partidas municipales.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4) Traslado SCM-2573-2008, en que la ADI de Mercedes Norte solicita la colaboración de este Concejo para poder liquidar las partidas asignadas al gimnasio de Mercedes.

Esta Comisión recomienda:

- Otorgar un plazo máximo de seis meses improrrogables para que la Asociación presente a la Administración la solicitud definitiva a la situación existente con la liquidación de las partidas aplicadas al gimnasio.
- Crear una Comisión Especial formada por los miembros de este Concejo que viven en la comunidad de Mercedes para que colaboren con la solución definitiva de la problemática mencionada.
- Autorizar a la ADI a ejecutar las partidas pendientes, salvo las asignadas al Gimnasio.

El regidor Rafael Aguilar señala que es bueno el tiempo que se da de 6 meses y que busquen un Ingeniero, porque eso atrasa todo el proceso.

El regidor Gerardo Badilla indica que nos estamos brincando el reglamento y nos brincamos la idoneidad, de ahí que solicita que tratemos de cumplir el reglamento ya que lo aprobamos, porque sino el mismo se desacredita por el mismo Concejo. Afirma que se trata de ordenar.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 38 Comisión de Cementerio

Texto del informe:

En inspección realizada por esta Comisión al Cementerio Central y por quejas de usuarios, esta comisión solicita a este honorable Concejo para que instruya a la Administración en los siguientes puntos:

- a) Que con respecto a las sepulturas municipales, la Administración de inmediato establezca que las mismas sean hechas en forma planificada y en áreas específicas, de manera que cada una de ellas esté debidamente numerada e identificada; ya que tenemos conocimiento de que existen muchas sin numeración y que además se están haciendo en diferentes lugares, sin ningún tipo de planificación.
- b) Que la Administración vele para que se mantenga un aspecto físico agradable y con normas de higiene mínimas; ya que en inspecciones realizadas por esta Comisión se han encontrado sepulturas o nichos municipales en pésimo estado de abandono. Lo anterior desmotiva a los contribuyentes y genera una mala imagen para el municipio.
- c) Que la Administración proceda de inmediato a dar solución al problema que plantea la señora Ana Solera, con relación al señor Omar, quien cuidar carros fuera del Cementerio Central, en aparente estado de embriaguez. Generando esto un problema de seguridad y de mala imagen para el Municipio.
- d) Que se definan formalmente cuáles son los horarios de los empleados de los Cementerios, de manera que los mismos se ajusten a la normativa vigente, con el fin de evitar problemas legales a la Administración y eventuales anomalías.

Por todo lo expuesto y por los perjuicios que pueden acarrear dichas situaciones a la ciudadanía, esta Comisión solicita que este Concejo Municipal acuerde instruir a la Auditoría Municipal para que proceda de inmediato con un proceso de auditoría general para los 3 Cementerios (Cementerio Central y Anexo, Cementerio del Barreal y Cementerio de Mercedes Norte).

La regidora Mónica Sánchez solicita a la administración que ejecute los acuerdos de Cementerio, ya que hay quejas de los funcionarios sobre los días de fin de semana, ya que indican que trabajan y posteriormente se los dan libres y ellos quieren que se les pague como horas extras.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe Comisión de Cultura

Asunto: Traslado directo N° SCM-0359-2008, se le consulta a la Comisión de Asuntos Culturales su criterio con relación a la propuesta del señor Erick Bogarín Benavides para la conmemoración del Centésimo sexagésimo aniversario del Cantonato del Cantón Central de Heredia.

Luego de la deliberación respectiva, esta Comisión **recomienda** lo siguiente:

1. Que el 160° Aniversario del Cantonato del Cantón del Cantón Central de Heredia que se celebra el próximo domingo 7 de diciembre del presente año, sea dedicado al **Expresidente de la República Lic. Cleto González Víquez** y al **Profesor Omar Dengo Guerrero**, en conmemoración del 150° Aniversario del natalicio del primero y en el 120° Aniversario del natalicio y 80° Aniversario de la defunción del segundo, propuesta del señor Erick Bogarín Benavides, colaborador de esta Comisión.
2. Coordinar con el señor Randall Quirós, Vicerrector de Vida Estudiantil de la Universidad Nacional, para que en el Festival Universitario 2008 "De la UNA para Heredia", que realizará este domingo dicha institución pueda incorporarse la conmemoración de tan importantes efemérides, concretamente en la Actividad Protocolario que se desarrollará a las 12:20 p.m. en el kiosco del Parque Central Nicolás Ulloa Soto.
3. Que el Concejo Municipal y la Alcaldía de esta Municipalidad participe en la misa de las 6:00 p.m. del citado domingo en el Templo de la Inmaculada Concepción, para solicitar se ofrezca en acción de gracias por el 160° Aniversario del Cantonato, así como una forma de honrar a la Inmaculada Concepción, Patrona de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, cuya fiesta es el día lunes 8 de diciembre y su celebración como patrona de la Municipalidad el día 15 de diciembre.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° CGA 036-2008 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

1. Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Expediente original de la Licitación Pública N° 2008LN 05-01 "Compra de terreno para plan de Lotificación en el Cantón Central de Heredia"
RECOMENDACIÓN: Revisada la misma, se avala el dictamen de la Comisión de Licitaciones, en la cual indican declararla infructuosa pues no se recibieron ofertas.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite para su aprobación el documento denominado "Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional"
RECOMENDACIÓN: Revisado dicho proceso, esta comisión recomienda su aprobación respectiva.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite para análisis y aprobación el Estudio de Actualización de Tasa por el Servicio de Certificaciones y Estudios de Registro de la Propiedad.
RECOMENDACIÓN: Revisado el estudio respectivo, esta comisión recomienda aprobar las nuevas tarifas de 782,50 por certificaciones más 117,50 de timbres y 1082,50 más 315,50 de timbres en los estudios de registro.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR EL PUNTO TRES DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DE "ACTUALIZACIÓN DE TASA POR EL SERVICIO DE CERTIFICACIONES Y ESTUDIOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD", YA QUE VIENEN INVERTIDOS LOS PUNTOS EN ESTUDIOS Y CERTIFICACIONES, POR LO QUE SE DEBE CORREGIR LA INFORMACIÓN Y LOS MONTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Licitación N° 2008LA31-01 "Adquisición de vehículos para la Municipalidad de Heredia".
RECOMENDACIÓN: Revisado el expediente respectivo, esta comisión recomienda 1) Declarar el ítem Uno (Camión) como infructuoso pues no fueron recibidas las ofertas respectivas. 2) Adjudicar el ítem Dos (Mini Cargador Marca John Deere) a la empresa Comercial Potencia y Maquinaria S.A. por la suma de \$35.000 según se detalla en el folio 184 de la Misma. 3) Adjudicar el ítem Tres (Dos Vehículos Tipo Pick Up Marca Toyota) a la empresa Purdy Motor S.A. por la suma de \$38.000 según se detalla en el folio 184 de la Misma.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
2. **ADJUDICAR EL ÍTEM DOS (MINI CARGADOR MARCA JOHN DEERE) A LA EMPRESA COMERCIAL POTENCIA Y MAQUINARIA S.A. POR LA SUMA DE \$35.000 SEGÚN SE DETALLA EN EL FOLIO 184 DE LA MISMA.**
3. **ADJUDICAR EL ÍTEM TRES (DOS VEHÍCULOS TIPO PICK UP MARCA TOYOTA) A LA EMPRESA PURDY MOTOR S.A. POR LA SUMA DE \$38.000 SEGÚN SE DETALLA EN EL FOLIO 184 DE LA MISMA.**
4. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE PROVEEDURÍA CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
5. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA EL REFRENDO INTERNO, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
6. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Licitación N° 2008LA29-01 "Pintura para demarcación de vías y su respectivo diluyente para la Municipalidad de Heredia".
RECOMENDACIÓN: Analizada la licitación respectiva, esta comisión recomienda: 1) Adjudicar el ítem 1 y 2 a la Empresa Proviasa Internacional por la suma de 20.848.000.00 colones. 2) Adjudicar el ítem 3 a la empresa Ferretería Brenes por la suma de 1.559.600.00 colones y 3) Adjudicar a la empresa Kativo Costa Rica el ítem 4 por la suma de 2.241.084.00 colones.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**

2. **ADJUDICAR EL ITEM 1 Y 2 A LA EMPRESA PROVIASA INTERNACIONAL POR LA SUMA DE 20.848.000.00 COLONES.**
3. **ADJUDICAR EL ITEM 3 A LA EMPRESA FERRETERÍA BRENES POR LA SUMA DE 1.559.600.00 COLONES.**
4. **ADJUDICAR A LA EMPRESA KATIVO COSTA RICA EL ITEM 4 POR LA SUMA DE 2.241.084.00 COLONES.**
5. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE PROVEEDURÍA CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
6. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA EL REFRENDO INTERNO, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
7. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° CGA 037-2008 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

1) Oficio SCM-2869-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite expediente de la Licitación Abreviada N° 2008CD-000055-01 "Contratación de mano de obra para colocación de tubería pluvial en Mercedes Norte de Heredia"

RECOMENDACIÓN: Revisada la misma, se avala el dictamen de la Comisión de Licitaciones en la cual se recomienda adjudicar el proceso de contratación N° 2008CD-000055-01 "C Contratación de mano de obra para colocación de tubería pluvial en Mercedes Norte de Heredia" por un monto de ₡31.378.500,00 a la Empresa Constructora ARPI S.A.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ADJUDICAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 2008CD-000055-01 "C CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA PLUVIAL EN MERCEDES NORTE DE HEREDIA" POR UN MONTO DE ₡31.378.500,00 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARPI S.A.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE PROVEEDURÍA CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
3. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA EL REFRENDO INTERNO, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) Oficio SCM-2924-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Licitación Abreviada N° 2008LA-000035-01 "Mejoramiento Constructivo del muro de gaviones existente en la Quebrada Norte en urbanización San Fernando"

RECOMENDACIÓN: Revisada la misma, se avala el dictamen de la Comisión de Licitaciones en la cual indican declarar infructuosa pues no se recibieron ofertas.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Moción del Regidor Walter Sánchez: Condolencias por la muerte del Sr. Carlos M^a Garro Bogantes

PARA QUE ESTE CONCEJO AUCERDE: Enviar un sentido pésame a las familias: Garro Arguedas, Garro Bogantes, Rivas Garro, Camacho Garro, por la partida al regreso del Señor del ex regidor Profesor Carlos M^a Garro Bogantes, miembro de este Concejo en el período 1970-1974.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Al amparo de la Constitución Política y del Código Municipal mociono en este sentido, ya que el Profesor Carlos María Garro Bogantes fue un insigne educador herediano, egresado de la Escuela Normal de Costa Rica, también fue un valuarte en la comunidad del Barreal y un ejemplo a emular.

Como regidor se destaca por la defensa de los heredianos y las heredianas, transparencia absoluta, honradez comprobada y lucha incansable por su querido y amado Barreal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Yorleny Obando Guevara – Secretaria Municipalidad de Talamanca. Transcripción de Acuerdo: Ratificación de Declaratoria de Cantón Ecológico y Libre de Transgénicos. **Fax: 2751-0137.**

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez – Rentas y Cobranzas. Remite informe RC-1729-2008 de traspasos de diferentes cementerios.

Xinia Miranda Zárate – Encargada Cementerio Central a.i. Levantamiento en el Cementerio Central de todos los arrendamientos vencidos para proceder a exhumar los cuerpos y depositar los restos en el osario. **AC-0055-08.**

COMISIÓN DE CULTURA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento PRMH 2927-08. suscrito por el Proveedor Municipal, referente a la solicitud presentada por la Organización Peace Jam, para la compra de cien camisetas. **AMH 1728-2008.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Estudio de la Actualización de la Tasa Servicio de Parques y Ornato. **AMH-1701-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Estudio de la Actualización de la Tasa Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. **AMH-1702-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-784-08 respecto a informe sobre la decisión que adoptaron para separarse de la UNGL. **AMH-1753-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto: Informe de Acuerdos y Traslados N° 127. **AMH-1738-2008.** Informe de Acuerdos y Traslados N° 128. **AMH-1740-2008.** Informe de Acuerdos y Traslados N° 129. **AMH-1749-2008.** Informe de Acuerdos y Traslados N° 130. **AMH-1759-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Propuesta de Convenio de Cooperación entre el Municipio y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, para impulsar un proyecto piloto de trámite electrónico para las construcciones de vivienda unifamiliares. **AMH-1741-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INFORME, Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PROCEDA A REALIZAR REVISIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Licitación Abreviada N° 2008LA-000035-01 "Mejoramiento constructivo del muro de gaviones existente en la Quebrada norte en Urbanización San Fernando". **AMH-1762-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Licitación Abreviada N° 2008LA-000034-01 "Contratación de Oficinas Administrativas en Segunda planta en el Edificio de la Municipalidad de Heredia". **AMH-1763-2008. URGE.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Lic. Elías Umaña Madrigal. Gira instrucciones al señor Marlon Obando, Coordinador de Presupuesto, para que se incluya en el Primer Presupuesto Extraordinario 2009 la donación que hace un grupo de comerciantes, para el pago de horas extras a los Policías Municipales. **DF-496-2008.**

Alexander Chacón Sanabria – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España. Solicitud de ampliación del tiempo de liquidación de partidas pendientes.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Modificación Presupuestaria N° 16-2008 por un monto de ₡21.300.000,00. **AMH-1768-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Gira instrucciones al Director Financiero, con el fin de que proceda a modificar algunas cuentas presupuestarias para que se incluyan las sumas desglosadas, con el fin atender la actividad del Consejo de Gobierno, el día 12 de diciembre de 2008. **AMH-1750-2008.**

COMISIÓN DE MERCADO

Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez – Rentas y Cobranzas. Estados de cuenta de Concesionarios que deben cancelar lo que respecta al año 2008 por anuncio público. **RC-1779-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-787-08 respecto a solicitud del señor Víctor Vega Leandro, en la cual solicita autorización para pedir colaboración en las instalaciones del Mercado Municipal. **AMH-1758-2008. (HABLAR CON MANUEL).**

COMISIÓN DE OBRAS

Cecilia Arias Sánchez – Representante Legal – **Tel. 2237-8149**. Solicitud de permiso de construcción del proyecto Condominio Bosques de Velarde. **(SRES. COMISIÓN DE OBRAS: TOMAR EN CUENTA CRITERIO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE)**.

Ing. Carlos Guillén Ruíz – Director Operativo a.i. Respuesta al señor Manuel Alejandro Arce Jiménez, referente a eventual riesgo al que puede estar sometida la propiedad del señor Arce Jiménez. **DOPR-1147-2008**.

Carlos León Cascante – Administrador Condominios San Agustín. Solicitud de inspección en la construcción de la Filial 25-E del Condominio Las Marías.

Ing. Alfonso E. Rojas Montero – Asociación Centro Cristiano Transmundial. Solicitud para la descarga de aguas de lluvias al sistema existente. **Fax: 2560-2301 o 2262-3735 o 2230-3884**. **(SRES. COMISIÓN DE OBRAS: TOMAR EN CUENTA CRITERIO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE)**.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Vecinos y Comité de Seguridad Comunitaria de la UNA. Problemas que aquejan al sector debido a los bares y licoreras de los alrededores de la Universidad Nacional, entre ellos Bar Alcatraz, Fofó, El Bulevar, La Choza y La Licorera La U. **Teléfono: 2237-7040 / 2263-4241**.

COMISIÓN DE TRÁNSITO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Respuesta al Presidente de la Junta de Salud del Hospital San Vicente de Paul, sobre la reubicación de las paradas de buses. **DC 0464-2008**.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Nadya Alvarado – Presidenta Fundación para la Promoción de la Paz. Solicitud de permiso para llevar a cabo una muestra de la producción orgánica y agrícola de la provincia, en el parque de las "embarazadas" o parque González Flores, los días 20 y 21 de diciembre.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-758-2008 referente al permiso para las fiestas en honor a la Inmaculada Concepción. **AMH 1668-2008**.

REPRESENTANTES PALACIO DE LOS DEPORTES

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna. Informe sobre el seguimiento que se le ha hecho al acuerdo para que realice un levantamiento físico, plaqueo, registro y control periódico de activos existentes en el Palacio de los Deportes. **AIM 239-2008**.

REGIDORES MÓNICA SÁNCHEZ Y LUIS BAUDILIO VÍQUEZ

Claudia Rey Rodríguez. Traslada correspondencia al señor Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo de CONAVI, respecto a construcción de aceras entre la Escuela de San Francisco y Autos Bolaños. **DM-4332-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SEÑORA SÁNCHEZ Y AL SR. VÍQUEZ PARA SEGUIMIENTO**.

Ing. Alejandro Molina Solís – Director Ejecutivo CONAVI. Remite nota al Director a.i. de Conservación Vial, referente a la solicitud de construcción de aceras en el trayecto comprendido entre la Escuela San Francisco y auto Bolaños, en Heredia. **DE08-4024. TRASLADAR A LA SEÑORA SÁNCHEZ Y AL SR. VÍQUEZ PARA SEGUIMIENTO**.

REGIDORES JOSÉ LUIS CHAVES Y WALTER SÁNCHEZ

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Rentas y Cobranzas. Respuesta referente a eliminación definitiva de la patente comercial del establecimiento Bar Charlie. **RC-1768-08. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REGIDORES CHAVES Y SÁNCHEZ PARA SEGUIMIENTO**.

REGIDOR JOSÉ ALBERTO GARRO

Dra. María Luisa Ávila Agüero – Ministra de Salud. Para estudio y criterio envía copia de documento suscrito por Flory Álvarez R., Secretaria del Concejo, en el cual se da apoyo a iniciativa presentada por la Municipalidad de Montes de Oca, a reforma del Artículo 3 de la Ley 7633 a fin de prohibir la venta de licor el día 15 de setiembre, al Director de Asuntos Jurídicos, MSc. Ronny Stanley Muñoz Salazar. **DM-12446-2008**.

REGIDORA MÓNICA SÁNCHEZ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite lista del levantamiento físico de los activos localizados en el Palacio de los Deportes. **AMH 1704-08. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SEÑORA SÁNCHEZ PARA SEGUIMIENTO**.

SRA. FLORY ÁLVAREZ – SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

José Roberto Silva Castillo – Archivo Central. Solicitud para que se realicen las consultas necesarias respecto al mal llamado facsímil (original firmado por ...) **AC-079-2008.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Julio Alberto Castro Ureña – Claudio Solano Loaiza – Ramón Antonio Geraldo – Hernán Fernández Vargas – Ramón Antonio Mena Sánchez. Solicitud de explicación en detalle y el fundamento legal en la forma en que se emite el oficio DF-474-11, ya prácticamente se les acusa de utilizar indebidamente bienes municipales. Asimismo solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal. **Fax: 2237-1368. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Fernando Herrera Arias. Solicitud de autorización de alineamiento tomando en consideración el ancho actual de acceso (7 metros) desde el centro de la calzada actual hacia adentro. **Fax: 2231-7102. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ESTUDIE EL CASO Y RECOMIENDE.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de expediente referente a Recurso de Revocatoria presentado por el señor José Centeno Valdivia, contra resolución de la Alcaldía N° AMH-1371-07. **AMH-1761-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Ing. Lorelly Marín Mena – Ingeniera Municipal. Remite copia de expediente de la señora Danna Victoria Solano Gómez y el señor José Antonio Rodríguez Herrera, respecto a recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el documento DIM-1807-2008. **DIM-1941-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA RECOMENDACIÓN.**

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA

Msc. Teresita Sánchez Elizondo – Directora Liceo Ing. Manuel Benavides Rodríguez. Solicitud al Gerente de la ESPH S.A., de que se le de respuesta a los diferentes documentos que ha enviado. Asimismo le solicita audiencia para que se le aclare situaciones que se han presentado. **Telefax: 2237-2433. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ESPH PARA QUE ACLARE SITUACIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS.**

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES

Laura Fernández Díaz – Directora a.i. Dirección de Admisibilidad Defensoría de los Habitantes. Informe referente a situación económica que atraviesa el Hogar de Anciano Alfredo y Delia González Flores. **DA-AD-0173-08. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES PARA INDICARLE QUE LOS PROBLEMAS GRAVES ECONÓMICOS DEL HOGAR PRESISTEN Y NO HA RECIBIDO EL APOYO REQUERIDO.**

SANDRA M^a RAMÍREZ M.

Sandra Ma. Ramírez M. Solicitud para que se declare calle pública actual servidumbre de acceso a propiedades en Mercedes Norte. **Teléfono: 2238-0437 con Bernardita Álvarez o 8867-1667 con Lisbeth Álvarez. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS GESTIONANTES PARA INDICARLES QUE, PREVIO A INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN EL CUAL SE HARÁ LA VALORACIÓN DEL CASO, DEBE PRESENTARSE UN PLANO CATASTRADO Y VISADO POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL INVU, DE LA SERVIDUMBRE EN EL CUAL SE INDIQUE QUE ES CALLE PÚBLICA.**

LILLIAM MORA V.

Lilliam Mora V. – Directora Revista en Línea. Solicitud de permiso para realizar Feria de la Salud en el Parque Central, el sábado 28 de febrero de 9:00a .m. a 5:00 p.m. **Fax: 2251-3098. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA SEÑORA MORA V., QUE NO SE ATIENDE LA GESTIÓN, YA QUE NO SE ACREDITA LA PERSONERÍA DE LA SEÑORA LILLIAM MORA. FAVOR PRESENTAR EN CINCO DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE ARCHIVAR LA GESTIÓN.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento OPRP-001-2008 referente a conferencia de prensa para aclarar situación respecto al reordenamiento de paradas. **AMH-1745-2008.**
2. Grupo Taller Hugo Sánchez
Asunto: Invitación a la inauguración de la Vigésima Tercera Puesta Anual 2008, que se realizará el 3 de diciembre a las 19:00 horas en la Casa de la Cultura Alfredo González Flores dedicada al distinguido ciudadano herediano Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón.
3. Ing. Carlos Guillén Ruíz – Director Operativo a.i.

Asunto: Informa a la Secretaria del ADI de Guararí que el Departamento de Caminos y Calles, en meses anteriores atendió el hundimiento en la calle que se acerca el puente de la Milpa. **DOPR 1061-2008.**

4. Zayra Artavia Blanco – Secretaria Concejo Municipal de Goicoechea
Asunto: Documento SCM-2557-2008 se remite a la Comisión de Obras, el mismo es con relación a Informe N° 14 de la Comisión de Ambiente, referente a estudio actual sobre los acuíferos Colima y Barva. **SM-1157-2008.**
5. M.Sc. Luis Fernando Varela González – Director Conservatorio de Castella
Asunto: Invitación a la Inauguración de la exposición de Graduación de Artes Plásticas, a celebrarse el día 28 de noviembre a las 6:30 p.m. en COOPENAE.

ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-755-08 referente a los resultados de los Órganos Directores nombrados por el Concejo Municipal para que investigara el desempeño del Comité Cantonal de Deportes en el período que ha ejercido su función el actual Concejo Municipal. **AMH-1754-2008.**
2. José Roberto Silva Castillo – Archivo Central
Asunto: Solicitud para que la información sea clasificada en los archivos de gestión de la institución por el sistema ORFUAS. **AC-077-2008.**
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-1176-2008 respecto a cuneteado en la carretera a Barreal. **AMH-1740-2008.**
4. Jorge Woodbrige González – Ministro MEIC
Asunto: Invitación al lanzamiento de implementación del Sistema de Permisos Digitales de Construcción, a realizarse el jueves 4 de diciembre de 2008 a las 9:00 a.m. en el Salón Auroa –A “Hotel Auroa Holliday Inn”.
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DIM-1774-2008 referente a situaciones ilegales que se vienen presentando en la Finca La Melita. **AMH-1631-2008 y AMH-1649-2008.**
6. Rebeca Illescas Villalobos – Encargada de Valoraciones
Asunto: Informe de los principales aspectos que se han presentado en torno a los cobros de impuestos no aplicados a quienes, bajo el concepto de condóminos, debían considerarse al momento de realizar sus cargos tributarios. **DC-471-2008.**
7. Rose Mary Chambers Rivas – Tribunal Contencioso Administrativo – Sección Tercera
Asunto: Se rechaza medida cautelar solicitada promovida por Bernal Alpízar Gutiérrez y Enrique Alvarado Peñaranda.
8. Lic. Daniel Soley Gutiérrez – Defensor a.i. de los Habitantes
Asunto: Cierre de expediente en seguimiento relacionado con una denuncia interpuesta por el señor Ernesto Jesús Casas Castro. **OFICIO N° PV-11978-2008 DHR(GA).**
9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-782-08 respecto a publicación de un edicto presentado por el señor José Francisco Garita Vílchez, en un diario de circulación nacional. **AMH-1757-2008.**
10. Olga Solís Soto – Presidenta Consejo Directivo Federación de Municipalidades
Asunto: Solicitud dirigida al Licenciado Fernando Sánchez Campos, para que presente un proyecto para que la Federación pueda donar a la Asociación Provienda Lomas de Vara Blanca, el terreno que posee en el distrito de Vara Blanca. **FMH-406-2008.**
11. Informe N° 17 Comisión de Ambiente
12. Licda. Rosibel Rojas Rojas – Asistente Auditoría a.i.
Asunto: Estado de la contabilidad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. **AD-AIM-16-08.**
13. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite invitación al Foro “Manejo de combustibles en Costa Rica y medidas de prevención para evitar la contaminación del recurso hídrico”, a realizarse el día 03 de diciembre en el Auditorio Dr. César Dóndoli de la Escuela Centroamericana de Geología de la Universidad de Costa Rica.

A LAS VEINTIDÓS HORAS QUINCE MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

mza/far/sjm.